
PROGRAMACIÓN DE DIRECCIÓN CORO Y ORQUESTA (OPTATIVA)

Departamento de TECLA

Curso 2020-21

ÍNDICE

Introducción.....	2
Objetivos.....	3
Contenidos.....	3
Secuenciación trimestral.....	4
Metodología.....	5
Evaluación.....	6
- Procedimientos de Evaluación	6
- Ponderaciones	6
- Criterios de Evaluación	7
- Criterios de Calificación	7
- Actividades de recuperación	8
- Anexo Adaptación por Covid 19	11

INTRODUCCIÓN

El hecho que exista la especialidad de Dirección de coro y orquesta en los Conservatorios Superiores hacen necesario unos conocimientos previos para conocer esta disciplina, tan común en otros países y sin embargo bastante desconocida en España, prácticamente olvidada en Andalucía. La implantación de esta especialidad no es más que una consecuencia del avance que sobre esta materia se está experimentando en los últimos años dentro de nuestra comunidad.

Esta propuesta de Asignatura Optativa para el 6º curso de Enseñanza Profesional en el Conservatorio Profesional de Música de Almería trata a grandes rasgos de introducir al alumnado en la formación profesional de esta materia, o que sepan o puedan dirigir coros y pequeñas orquestas en plan amateur.

Esta asignatura puede ser de gran interés para aquellos alumnos que:

- quieran formarse como directores en los conservatorios superiores.
- quieren dirigir un coro en plan amateur, con el objetivo último de dinamizar la música coral tratando de profesionalizar cada vez mas esta labor y aumentar la profesionalidad en la dirección de los coros en nuestra provincia.
- quieren ver la música desde el punto de vista de un director, manejando un instrumento que esta construido por otros músicos y que físicamente no se toca.
- han cantado en coros y quieren ver como se crea un instrumento vocal y como utilizar la técnica vocal
- que han tocado en una orquesta y quieren saber qué instrumento le podrá acompañar en el futuro o en donde podrá participar como músico de atril.
- quiera cursar el superior de composición, conociendo en la práctica el funcionamiento y timbres de estos instrumentos

OBJETIVOS

- Conocer e iniciarse en las materias principales de formación de un director
- Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.
- Poner en marcha y sentar las bases de actividades que dinamicen la actividad coral y orquestal en Almería.
- Conocer más y mejor la historia y realidad de coros y orquestas para poder aprender de ella; mejorarla mediante la crítica constructiva y realizar todo un conjunto de iniciativas que resuelvan los problemas que se detecten
- Conseguir la técnica de dirección necesaria para conducir una obra de dificultad inicial.
- Adquirir unos conocimientos teóricos y prácticos sobre la problemática de la dirección de coros y orquestas
- Conseguir la técnica de ensayo necesaria para llevar a cabo un trabajo de la forma más práctica posible.
- Adquirir una técnica gestual que sirva de comunicación entre el alumno y el grupo instrumental/vocal que dirija
- Dirigir un pieza determinada
- Montar en un tiempo determinado y previamente fijado.
- Desarrollar la capacidad auditiva de escucha de diferentes acordes, planos sonoros etc, y afinación

CONTENIDOS

- Práctica de la técnica adquirida con las agrupaciones del Conservatorio en coordinación con sus profesores y sus repertorios
- Conocimiento de las diferentes agrupaciones, sus características, sus orígenes y su evolución a lo largo de la Historia de la Música
- Conocimientos teóricos y prácticos de las bases de la técnica de dirección como técnica de ensayo, posición inicial, inflexiones, figuras básicas, impulsos, proporción, anacrusas, relaciones, calderones, compases, colocación de las agrupaciones.
- Conocimiento de la expresión corporal necesaria para poder transmitir con el cuerpo toda clase de emociones.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

1º trimestre

- ⤴ Adquisición de las bases de la técnica de dirección
 - relajación, percepción corporal, técnica de gesto
 - compases 2:4, 3:4, 4:4, 6:8
 - impulso y anacrusas, dinámica
- ⤴ Utilización del diapasón y desarrollo del oído absoluto y relativo (audición interior), intervalos, acordes, tonalidades, etc
- ⤴ Prácticas de dirección de piezas fáciles (cánones, 2 a 3 voces) tocadas al piano por el profesor o alumnos.
- ⤴ Prácticas de dirección y técnica de ensayo con los propios alumnos de esta asignatura

2º trimestre

- ⤴ Introducción de la mano izquierda como indicadora de dinámica y expresividad
- ⤴ Perfeccionamiento de la técnica de dirección, añadiendo
 - compases 3:8, 9 (12):8, compases de amalgama y compases de partes desiguales, calderones, ritardandos y acelerandos
 - silencios,, disminuyendo y crescendo
- ⤴ Perfeccionamiento de la percepción auditiva de acordes. Afinación y corrección de notas en las distintas voces.
- ⤴ Aprendizaje de las bases para una vocalización de un grupo vocal
- ⤴ Dirección de obras fáciles 3-4 voces y prácticas con un grupo vocal.
- ⤴ Conocimientos teóricos de un funcionamiento de un coro. Cuerdas, Jefes de cuerdas, distintos posicionamientos.

3er trimestre

- ⤴ Asentamiento de la técnica de dirección aprendida en los trimestres anteriores
- ⤴ Perfeccionamiento de la percepción auditiva
- ⤴ Aprendizaje de la organización de una pequeña orquesta de cámara
- ⤴ Dirección de obras fáciles para cuartetos o quintetos, prácticas con una orquesta de cámara.

METODOLOGÍA

1. Aprendizaje común de los gestos de dirección.
2. Atención individualizada. El alumno dirige al grupo y se le corrige la técnica de ensayo, gestos etc. El alumno además dirigirá al profesor, que toca la reducción de piano de la obra musical, para que así el grupo vea con más detalles las correcciones.
3. Realización de ejercicios rítmicos, entonación, y ejercicios de intervalos y acordes
4. Análisis, si es posible, del repertorio que posteriormente va a ser dirigido a las distintas agrupaciones.

ATENCION A LA DIVERSIDAD

De un modo general, se atenderá a las recomendaciones y los planes que la Junta de Andalucía determine.

Para el desarrollo de las metodologías apropiadas para alumnado con NEAE se podrá contar con el EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL de Almería.

Se consideran otras cuestiones que determinan la diversidad del alumnado que cursen esta asignatura:

- ✦ **Motivación:** En estos estudios la motivación es aportada por el alumnado ya que no se trata de unos estudios obligatorios. Sin embargo, las pautas de consumo musical de la mayoría dista mucho de la difusión de la música clásica, por lo que en principio se presenta cierto desinterés por desconocimiento e incluso prejuicios. La interacción que se da entre director y grupo a través de la actividad musical crea unas sensaciones muy novedosas que pueden ayudar a fomentar el interés por el repertorio coral u orquestal, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales de cada individuo.
- ✦ **Valoración de los estudios:** La prosecución de estos estudios en los superiores no es contemplada por todo el alumnado, y algunos/as no lo deciden hasta los últimos cursos.
- ✦ **Voluntad:** Algunos alumnos/as presentan una voluntad de estudio que les permiten perseverar en la consecución de los objetivos, dedicar el tiempo necesario y desarrollar la disciplina necesaria para desarrollar hábitos de estudio correctos. La voluntad en estos estudios puede dar paso a la motivación una vez descubierto el enriquecimiento obtenido por esta asignatura.

- ⤴ **Dedicación:** algunos alumnos/as tienen una gran cantidad de actividades extraescolares que limita la disponibilidad para participar en coros o bien poner en práctica los contenidos procedimentales y teóricos de esta asignatura.
- ⤴ **Rendimiento:** hay diversidad de rendimiento, determinado por factores ya nombrados como la dedicación, la voluntad, la motivación, o bien otros como el hábito y estrategias de estudio idóneas.

Atendiendo a estas características, el profesorado adecuará la programación para los alumnos/as atendiendo a la diversidad de intereses e implicación en el estudio, siempre que se tengan en consideración los objetivos, contenidos y criterios de evaluación .

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos o temas transversales son aquellos que hacen referencia a los conflictos que afectan al alumnado en su interacción con la realidad en la que vive y mediante los cuales se pretende potenciar las actitudes solidarias y tolerantes del mismo para una convivencia pacífica y respetuosa.

- Conocimiento del Patrimonio Andaluz: el alumnado debe conocer los rasgos de la cultura andaluza donde la música es una parte fundamental de su identidad; esto se consigue a través del estudio de obras de autores andaluces y/o reflejando los valores y caracteres propios de nuestra comunidad.

- El reconocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como el respeto a los valores constitucionales de libertad, justicia y pluralismo político y religioso.

- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos mediante la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en la asignatura y el fomento de la no discriminación, uso de lenguaje no sexista, etc.

- Educación para la Salud: mediante el fomento y la creación de hábitos saludables tanto en el estudio (adquisición de buenos hábitos posturales) como otros aspectos relacionados con su vida cotidiana.

- Educación sobre el Medio Ambiente: mediante el uso responsable de los recursos naturales.

- Educación Moral para la Convivencia y la Paz: fomentando la resolución de conflictos de forma pacífica y el desarrollo de actitudes respetuosas y tolerantes mediante el establecimiento de normas de convivencia y el rechazo a la violencia.

- Educación Multicultural: despertando el interés por otras culturas diferentes.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integrada. Continua, en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas. Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales como en lo que correspondan en los objetivos específicos de la asignatura.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

1. Para la realización de la evaluación continua el profesor se servirá de un diario de clase donde se anotará la evolución del alumno/a en los siguientes aspectos:

- La evolución de la técnica del gesto de dirección así como su aplicación a las partituras objeto de estudio.
- La capacidad del alumno para enfrentarse a las diferentes dificultades que van apareciendo en las obras a preparar y dirigir.
- La actitud del alumno ante la asignatura
- La actitud del alumno en relación al resto de compañeros y profesor
- La observación del comportamiento del alumno ante las audiciones que se hagan en el centro
- Cualquier aspecto que el profesor considere digno de ser anotado.

2. Asistencia

3. El examen a final de curso

PONDERACIONES

1º y 2º trimestre:	Evaluación continua 50%	Asistencia 50%	
Tercer trimestre:	Evaluación continua 20%	Asistencia 20%	Exámen final 60%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Ejecución correcta de los gestos necesarios para la interpretación de las obras aprendidas durante el curso.
- Actuar como miembro de un grupo instrumental/vocal
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual
- Hacer análisis directorial y compositivo de una obra del repertorio del año en curso
- Realizar una interpretación de una obra coral del repertorio dado en clase.

Atendiendo a los objetivos, se pueden inferir algunos criterios de evaluación:

- Conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento así como la historia y realidad de coros y orquestas.
- Dominar la técnica de ensayo.
- Adquirir una técnica gestual que sirva de comunicación entre el alumno y el grupo instrumental que dirija y que le permita conducir una obra de dificultad inicial.
- Demostrar la capacidad auditiva necesaria para escuchar diferentes acordes, planos sonoros y afinación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ⤴ En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente. Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada
- ⤴ La puntuación obtenida por el alumno en estas pruebas podrá ser modificada atendiendo al trabajo realizado durante el curso y a la evaluación continua.
- ⤴ La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10.
- ⤴ Se considerará el curso como superado cuando el alumno haya conseguido superar los contenidos mínimos que se detallan en estas páginas.

- ⤴ Para obtener la calificación de 5 o 6 el alumno dirigirá al profesor una de las obras vista durante los primeros dos trimestres del curso.
- ⤴ Para obtener un 7 u 8 el alumno dirigirá una obra de los dos trimestres del curso al grupo de clase
- ⤴ Para obtener un 9 o 10 el alumno dirigirá una obra no vista en los primeros dos trimestres a un coro no conocido.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que hayan obtenido una evaluación negativa en Junio podrán realizar las oportunas pruebas de recuperación en el mes de Septiembre que será realizada por el profesor de la asignatura.

El alumno deberá poder dirigir una pieza musical de las trabajadas durante el curso acompañado al piano por el profesor.

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.

- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:

- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.